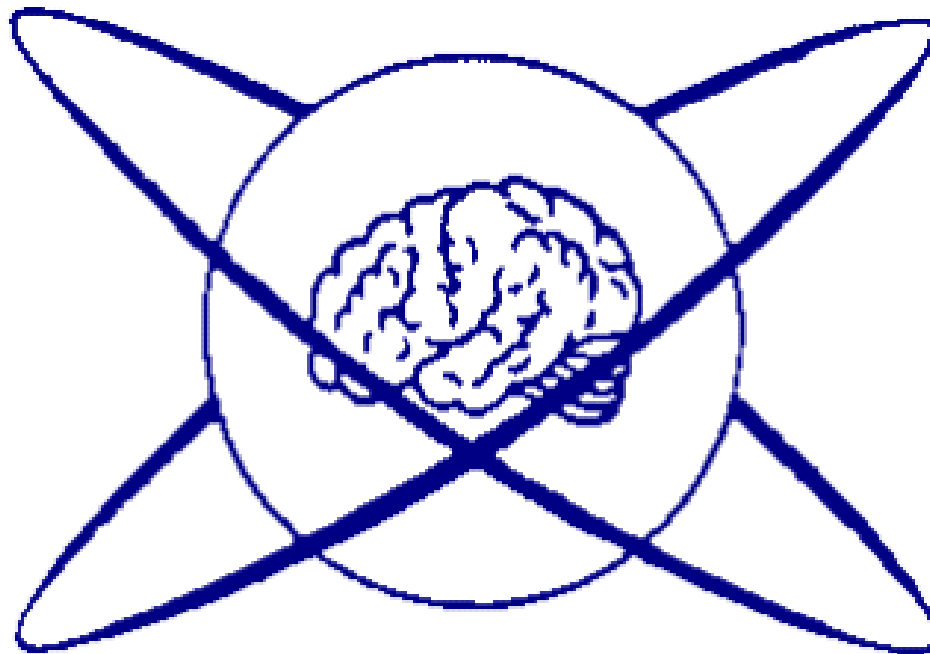


**CONSEJO MEXICANO DE NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA,
A. C.**



CONVOCATORIA A CERTIFICACIÓN EN NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA 2026

REGLAMENTO DE CERTIFICACIÓN

BASES LEGALES

Dentro de los requisitos exigidos por la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional relativo al Ejercicio de las Profesiones y la Ley General de Salud en su Artículo 81, se establece que los Especialistas Médicos (mexicanos por nacimiento, naturalizados o extranjeros), cuenten con un certificado expedido por el Consejo de la Especialidad correspondiente con reconocimiento de Idoneidad.

Este certificado, cuya vigencia es de cinco años, es expedido conjuntamente por el Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas (CONACEM) y por el Consejo Mexicano de la Especialidad respectiva. Por tal motivo, el Consejo Mexicano de Neurofisiología Clínica A.C., convoca anualmente al proceso de certificación para aquellos médicos especialistas en esta disciplina.

REQUISITOS

- 1.- Los candidatos para examen de certificación deberán ser Médicos titulados con Cédula Profesional emitida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública y por tanto, legalmente autorizados para ejercer la medicina en los Estados Unidos Mexicanos.
- 2.- Haber cursado la Especialidad en Neurofisiología Clínica en una sede hospitalaria con reconocimiento universitario.
- 3.- Si es extranjero o mexicano con estudios en instituciones extranjeras deberán contar con revalidación o en su caso equivalencia de sus estudios de acuerdo a lo establecido por las autoridades nacionales en el reglamento de la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Solicitud

El candidato deberá entregar al Consejo Mexicano de Neurofisiología una solicitud en el formato expedido por el Consejo acompañada de los documentos necesarios que comprueben el cumplimiento de los requisitos. **La cuota de recuperación para la revisión de documentos es de \$1,200.00 M.N (Un mil doscientos pesos 00/100 M.N) y no será reembolsable en ninguna circunstancia.**

Los documentos deberán ser enviados al correo electrónico cmnfc1@yahoo.com.mx en formato pdf (archivo único) en el estricto orden que a continuación se menciona:

- Solicitud de examen llenada por completo, dirigida al Consejo Mexicano de Neurofisiología Clínica (descargar del sitio web).
- Hoja de datos generales debidamente requisitada en computadora (descargar del sitio web).
- Copia de la CURP actualizada (con una vigencia no mayor a 3 meses).

- Copia del Título Profesional de Médico (anverso y reverso).
- Copia de la Cédula Profesional de Médico expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.
- Copia de Título y cédula profesional de especialidad previa al ingreso a Neurofisiología Clínica.
- Título Universitario (anverso y reverso) y constancia institucional de estudios en Neurofisiología Clínica.
- Por la fecha del examen, quienes aún no cuenten con el diploma institucional y título universitario en Neurofisiología Clínica, deberán presentar una carta del profesor titular del curso en papel membretado dirigida al **Consejo Mexicano de Neurofisiología Clínica, A. C.** en la que indique que el sustentante ha cursado satisfactoriamente el programa académico y puede ser considerado candidato para presentar el examen de certificación.
- El sustentante deberá enviar carta compromiso con firma autógrafa donde se compromete a entregar su Título universitario y cédula profesional de la especialidad de Neurofisiología Clínica para poder recibir su diploma de certificación en caso de que apruebe el examen.
- Los pagos por concepto de revisión de documentos se deberán realizar a partir de enero del 2026 y mandar copia legible del comprobante del depósito por los 2 lados (ficha bancaria) con su nombre anotado en el mismo para identificarlo, por la cantidad de \$1,200.00 (Un mil doscientos pesos 00/100 M.N.) por concepto de cuota de recuperación por revisión de documentos. El número de cuenta bancaria (BBVA Bancomer) para realizar el depósito es: 0166207375, o bien por transferencia electrónica a la CLABE: 012180001662073751 a nombre del Consejo Mexicano de Neurofisiología Clínica, A.C.
- **SOLO SE DEBERÁ ENTREGAR EN FÍSICO EN SOBRE CERRADO IDENTIFICADO POR SU NOMBRE LO SIGUIENTE:**

- Solicitud de examen llenada por completo, dirigida al Consejo Mexicano de Neurofisiología Clínica, A.C. con firma autógrafa.
- Carta compromiso de entrega de Título y Cédula de Especialidad de Neurofisiología Clínica, con firma autógrafa.
- Dos fotografías recientes, tamaño diploma (ovalado 50 mm x 70 mm) del aspirante, en blanco y negro con ropa formal, con su nombre en el reverso.

LA DOCUMENTACIÓN EN FÍSICO SE RECIBIRÁ A PARTIR DEL 05 DE ENERO EN:

Hospital Médica Sur

Departamento de Neurofisiología Clínica.

Sótano de Torre de Hospital.

Puente de Piedra 150, Colonia Toriello Guerra, Alcaldía Tlalpan, C.P.14050, Ciudad de México.

En horario de lunes a viernes de 9:00 a 19:00 hrs.

Teléfono 55 5424 7260

FECHA LÍMITE: 23:59 hrs del 12 de enero del 2026 para la recepción de documentos solicitados por VÍA ELECTRÓNICA.

FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DOCUMENTOS EN FÍSICO SOLICITADOS:
El 12 de enero del 2026, en los horarios especificados de recepción en el sitio establecido.

NO SE ACEPTARÁN SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS AQUÍ ESPECIFICADOS.

Comité de credenciales

El comité de credenciales, después de recibir la documentación, dará su veredicto inapelable para presentar examen de certificación o denegará la misma.

- **En caso de ser aceptado deberá pagar la cantidad de \$ 5,100.00 (cinco mil cien pesos 00/100 M.N.) por concepto de derecho a examen de certificación, a la cuenta bancaria del Consejo Mexicano de Neurofisiología Clínica A. C. (BBVA Bancomer) para realizar el depósito es: 0166207375, o bien por transferencia electrónica a la CLABE: 012180001662073751 y enviar el comprobante de pago a más tardar el día 6 de febrero del 2026 al correo cmnfc1@yahoo.com.mx**

Examen

Para ser Certificado por el Consejo Mexicano Neurofisiología Clínica, A.C., se requiere sustentar y acreditar un examen que evalúe el nivel de conocimientos, el grado de actualización, así como la experiencia y criterio médico del sustentante, para manejar correctamente los conceptos teóricos, prácticos, clínicos y éticos de la especialidad.

El examen consta de dos Fases:

- **Fase teórica** se desarrollará el jueves 12 de febrero del 2026, en la Sala 2 del Auditorio de Médica Sur, con hora de inicio a las 8:00 am. El examen teórico está constituido por 310 reactivos basados en casos clínicos y conocimientos de las siguientes materias:

1. Neurofisiología básica
2. Instrumentación biomédica.
3. Electroencefalografía.
4. Potenciales Evocados.
5. Neuroconducción y Electromiografía.
6. Polisomnografía.
7. Monitoreo Neurofisiológico Intraoperatorio.

Los temas y subtemas se encuentran desglosados en la guía de estudio para examen de certificación anexa.

El examen teórico tiene una duración de 240 minutos (4 horas). La calificación mínima aprobatoria se obtiene con 208 aciertos del total de 310 reactivos, equivalente a seis punto cinco (6.5). El resultado del examen (Aprobado/No aprobado) se notificará al correo de cada sustentante en el transcurso de la tarde.

- **Fase práctica:** Para la fase práctica, es indispensable haber aprobado la fase teórica. El sustentante deberá presentarse en su sede formadora el viernes 13 de febrero del 2026 a las 8:00 am, donde será evaluado en las diferentes áreas de Neurofisiología Clínica por Sinodales designados. La ponderación equivalente igual o mayor a seis punto cero (≥ 6.0) por cada área evaluada, se considerará aprobatoria.

El resultado del examen práctico (aprobatorio/no aprobatorio) será informado de manera verbal por el representante del CMNFC y los sinodales presentes.

Si el sustentante no obtiene calificación aprobatoria en el examen práctico, deberá ser examinado en el área no acreditada de manera inmediata por

otros sinodales presentes, teniendo solo 1 oportunidad más en cada área de ser reevaluado, notificándole de manera verbal el resultado (aprobatorio/no aprobatorio) al termino de esta última evaluación.

En caso de no ser aprobado, será examinado en 3ª vuelta en la fase práctica en las áreas no aprobadas, en un periodo no mayor a 6 meses en fecha y sede determinada por el Consejo.

En caso de no presentarse al examen práctico en fecha determinada para este fin (3ª vuelta) o no obtener resultado aprobatorio; el sustentante deberá presentar una nueva solicitud para evaluación completa (teórica y práctica) en el siguiente proceso de Certificación.

El informe del desempeño por áreas del examen de certificación será enviado al correo electrónico del sustentante, dentro de los siete días siguientes.

Certificación como Neurofisiólogo Clínico

El sustentante que resulte aprobado recibirá el Certificado Nacional expedido por el Consejo Mexicano de Neurofisiología Clínica, A.C. y por el Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas (CONACEM), que señalará el periodo de vigencia de la Certificación, después de la cual, deberá tramitar su certificación vigente en forma oportuna. Estos Certificados tendrán el diseño que CONACEM ha definido y deberá aparecer en ellos el sello de idoneidad otorgado por el CONACEM.

Notas

- El sustentante que no apruebe la fase teórica del examen podrá solicitar ser examinado en el siguiente inmediato proceso de certificación, presentando el Diploma institucional, el Título Universitario en Neurofisiología Clínica y cubriendo únicamente el pago de derecho a examen (actualizado para el ciclo de Certificación).
- En caso de no solicitar ser examinado en el inmediato siguiente ciclo y lo realiza posteriormente, deberá cumplir cabalmente con todos los requisitos y costos solicitados en la convocatoria vigente.